**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y JURÍDICA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ESTRADOS ELECTRÓNICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**ASUNTO:** SE NOTIFICA ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IEEQ/CG/A/013/20.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

**P R E S E N T E**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el once de mayo de dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción II, 50 y 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como 63, fracciones I y XV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Estado de Querétaro **NOTIFICA** el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Jurídica sobre la implementación del sistema de estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; documento que consta de un total de once fojas útiles con texto por un solo lado. El cual se adjunta en copia simple a la presente cédula para los efectos y fines a que haya lugar. **DOY FE**.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa**

Secretario Ejecutivo

Rúbrica